

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 10 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 131

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00296-00	EJECUTIVO	ANA LUISA VILLA PEREZ	ALEJANDRA MARIA BOCANEGRA GRAJALES	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE, SE ABSTIENE DE CONDENAR EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	OCTUBRE 09 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2014-00366-00	SUCESION INTESTADA	MARIA CARLINA CARDONA Y OTROS.	CAUSANTE: MARIA CARLINA DE JESUS ARANGO DE CARDONA	CONFERIR TRASLADO DE LA PARTICION A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONFORME AL ART. 509 NRAL 1 DEL C.G.P., VENCIDOS LOS MISMOS SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.	OCTUBRE 09 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2018-00293-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHORMAN ANDRES CABALLERO JIMENEZ	ORDENAR AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO EL INFORME ALLEGADO POR LA SECUESTRE, RELEVAR DEL CARGO A SECUESTRE SEÑORA HILDA MARIA DURAN CAICEDO Y EN SU EFECTO SE REEMPLAZA POR EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO OREJUELA RODRIGUEZ, SE ADVIERTE A LA SECUESTRE SALIENTE DEBE HACER ENTREGA CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LOS BIENES ENCOMENDADOS, HAGA	OCTUBRE 09 DE 2023

					ENTREGA AL NUEVO SECUESTRE Y RINDA CUENTAS DE SU GESTION, SE CORRE TRASLADO POR DIEZ DIAS A LAS PARTES EL AVALUO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN FIRME SE PROCEDERA A SEÑALAR FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMANTE.	
4	76-111-40-03-001-2018-00509-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	EDUARDO SAAVEDRA DIAZ Y LILIANA ESCOBAR	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALUO DE BIENES, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, Y SE ORDENA ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.	OCTUBRE 09 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2018-00558-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN PABLO ORTIZ OROZCO	ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO ALBERT HOYOS SUAREZ Y SE DISPONE RECONOCER PERSONERÍA AL NUEVO ABOGADO JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 09 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2021-00198-00	EJECUTIVO PRINCIPAL	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MONICA SAAVEDRA ECHEVERRY	<b>CUADERNO PRINCIPAL:</b> APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO, APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO FERNANDO PUERTA CASTRILLON Y SE INSTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOMBRE APODERADO DE CONFIANZA QUE LO REPRESENTA. <b>CUADERNO 04 ACUMULADO:</b> DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO TENGA LA DEMANDADA ANTES ENTIDADES	OCTUBRE 09 DE 2023

					BANCARIAS, SE ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS.	
7	76-111-40-03-001-2021-00315-00	MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	SANDRA VIVIANA GARCIA	CORREGIR OFICIOSAMENTE EL NUMERAL 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO 1739 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023, EL CUAL QUEDA LEVANTAR LA MEDIDA DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA QUE RECAE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, SE ORDENA LIBRAR OFICIOS POR SECRETARIA.	OCTUBRE 09 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2022-001111-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS S.A.	TULIO ENRIQUE VALENCIA OCAMPO	TENGASE POR EJERCITO EL CONTROL DE LEGALIDAD Y SE ORDENA CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 1953 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EN EL SIGUIENTE SENTIDO, "DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE ATIENDEN OFICIOS ALLEGADOS POR LA DOCTORA SANDRA OROZCO LUNA, CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN CONVIVENCIA Y PAZ DE LA CIUDAD DE CALI, INFORMANDO AL DESPACHO DE LA ACEPTACION DEL TRAMITE DE NEGOCIACION DE DEUDAS ELEVADA POR EL SEÑOR TULIO ENRIQUE VALENCIA OCAMPO Y SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO.." EN TODO LO DEMAS, ESTESE A LO DISPUESTO.	OCTUBRE 09 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00041-00	AMPARO DE POBREZA	ALBA RUTH CONTRERAS MAYOR		DAR POR CONCLUIDO EL TRAMITE DE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA REALIZADO POR LA SEÑORA ALBA RUTH CONTRERAS MAYOR, ARCHIVASE LAS ACTUACIONES SURTIDAS, SIN LUGAR AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA SUCESIÓN IMPETRADA POR EL ABOGADO DESIGNADO A TRAVÉS DEL AMPARO DE	OCTUBRE 09 DE 2023

					POBREZA, ORDENAR POR SECRETARIA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA DE SUCESIÓN IMPETRADA POR LA SEÑORA ALBA RUTH CONTRERAS MAYOR A TRAVÉS DE ABOGADO Y NOTIFIQUESE ESTA PROVIDENCIA POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO TANTO A LA PETICIONARIA COMO AL ABODO DESIGNADO.	
10	76-111-40-03-001-2023-00133-00	VERBAL DE APREHENSION	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	PRIVADO	ALLEGAR MEMORIAL PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE TRANSITO DE SAN PEDRO VALLE, POR MEDIO DEL CUAL DEJA A DISPOSICIÓN VEHICULO OBJEO DEL PROCESO, NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA SOBRE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO OBJETO DE LITIS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y UNA VEZ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL GARANTE, Y VENCIDO EL TERMINO PARA EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA DEFENSA SE PROCEDERÁ A LO SOLICITADO.POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 09 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00306-00	EJECUTIVO	FUNDACION COOMEVA	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, PROCEDASE A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANA Y ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE ESTA ACTUACION UNA VEZ EJECUTORIADA.	OCTUBRE 09 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Octubre 10 de 2023, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Octubre 10 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).



**JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA**  
Secretario.-